

 GOBERNACIÓN DE NARIÑO	FORMATO DE INFORME DE VERIFICACION Y SEGUIMIENTO OFICINA DE CONTROL INTERNO DE GESTION	CÓDIGO:
		VERSIÓN: 01
		FECHA VERSIÓN: 01-04-22
		PÁGINA: 1 de 10

INFORME DE AUSTERIDAD Y EFICIENCIA EN EL GASTO PUBLICO SEGUNDO TRIMESTRE 2026 GOBERNACION DE NARIÑO			
Seguimiento:		Aplicación de las medidas de austeridad y eficiencia del gasto público en la Administración Departamental, correspondiente al segundo trimestre 2026.	
Objetivo:		Verificar el consumo y la variación de los gastos de la Gobernación de Nariño, en cumplimiento de la normatividad vigente con relación a las medidas de austeridad y eficiencia en el gasto público.	
Alcance:		Segundo trimestre de la vigencia 2026.	
Dependencia:		Secretaría General	
Metodología:		Para el desarrollo del Informe de verificación y seguimiento a los gastos en que la Gobernación de Nariño ha incurrido durante el segundo trimestre de 2026 y en virtud de lo establecido en la normatividad vigente, la Oficina de Control Interno aplicó procedimientos de verificación y análisis documental que permitieron elaborar el presente informe.	
Marco legal o criterios:		- Decreto 1737 de 1998, "Por el cual se expiden medidas de austeridad y eficiencia y se someten a condiciones especiales la asunción de compromisos por parte de las entidades públicas que manejan recursos del Tesoro Público." - Y Decretos N°2209 de 1998, N°212 de 1999; N°950 de 1999, N°2445 de 2000, N°2465 de 2000, N°1094 de 2001; N°2672 de 2001, N°3667 de 2006, N°2785 de 2011, N°1068 de 2015. - Decreto 984 de 14 de mayo de 2012, Por el cual se modifica el artículo 22 del Decreto 1737 de 1998 y - Ley 1474 de 2011, por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública. - Ley 87 de 1993, "Por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del estado y se dictan otras disposiciones" - Decreto 648 de 2017, "Por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1083 de 2015, Reglamentario Único del Sector de la Función Pública	
Fecha de inicio		11 julio 2026	Fecha final: 21 julio 2026
Fecha de presentación del informe		21 de julio de 2026	
RESULTADO DE LA VERIFICACION			
La Oficina de Control Interno de Gestión en cumplimiento de las funciones y competencias establecidas en la Ley 87 de 1993, en el Decreto 648 de 2017 y el Decreto 984 de 2012, "Artículo 22. Las oficinas de Control Interno verificarán en forma mensual el cumplimiento de estas disposiciones, como de las demás de restricción de gasto que continúan vigentes; estas dependencias prepararán y enviarán al representante legal de la entidad u organismo respectivo, un informe trimestral, que determine el grado de cumplimiento de estas disposiciones y las acciones que se deben tomar al respecto.			
Si se requiere tomar medidas antes de la presentación del informe, así lo hará saber el responsable del control interno al jefe del organismo.			
En todo caso, será responsabilidad de los Secretarios Generales, o quienes hagan sus veces, velar por el estricto cumplimiento de las disposiciones aquí contenidas".			

SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE							
DEPENDENCIA	ABRIL	%	MAYO	%	JUNIO	TOTAL GASTO 1er. TRIMESTRE POR DEPENDENCIA	% TOTAL DE GASTO POR DEPENDENCIA
Secretaría General	\$ 16.412.672,00	0,51	\$ 32.279.686,00	0,34	\$ -	\$ 48.692.358,00	38,54
Subsecretaría de Rentas	\$ 3.448.867,00	0,11	\$ 3.185.143,00	0,03	\$ -	\$ 6.634.010,00	5,25
Aguardiente Nariño	\$ 306.988,00	0,01	\$ 147.512,00	0,00	\$ -	\$ 454.500,00	0,36
Dirección de Riesgos	\$ 514.744,00	0,02	\$ 5.966.579,00	0,06	\$ -	\$ 6.481.323,00	5,13
Secretaría de Gobierno	\$ 2.496.990,00	0,08	\$ 7.930.188,00	0,08	\$ -	\$ 10.427.178,00	8,25
Subsecretaría de Tránsito	\$ 3.030.576,00	0,09	\$ 7.703.770,00	0,08	\$ -	\$ 10.734.346,00	8,50
Secretaría de Planeación	\$ -	0,00	\$ 1.578.945,00	0,02	\$ -	\$ 1.578.945,00	1,25
Secretaría de Educación	\$ 2.942.573,00	0,09	\$ 7.013.595,00	0,07	\$ -	\$ 9.956.168,00	7,88
Subsecretaría Paz y Derechos Humanos	\$ 3.129.059,00	0,10	\$ 8.333.176,00	0,09	\$ -	\$ 11.462.235,00	9,07
Subsecretaría de Gestión Pública	\$ -	0,00	\$ 19.927.402,00	0,21	\$ -	\$ 19.927.402,00	15,77
TOTALES	\$ 32.282.469,00	100%	\$ 94.065.996,00	100%	\$ -	\$ 126.348.465,00	100

Fuente: Secretaría General

De lo anterior se observa:

- Que el gasto total de suministro de combustible tiene un valor total de \$126.348.465.
- El mes de abril el gasto tiene un valor total de \$32.282.469.
- El mes de mayo el gasto aumentó significativamente \$94.065.996, lo que representa un incremento de aproximadamente 191,4 % respecto al mes anterior.
- En el mes de junio no se registra ejecución del gasto.

En el mes de junio no se prestó servicio de combustible a las dependencias de la Gobernación de Nariño, por terminación del contrato GN1117-2025 el 30 de mayo de 2026, lo que limitó el análisis comparativo entre los valores totales gastados en el segundo trimestre de la vigencia 2025 y vigencia 2026:

Al respecto, la Secretaría General, informa: ...*"La Gobernación de Nariño venía garantizando el abastecimiento de su parque automotor mediante el contrato de medios alternativos de pago de combustible, el cual cumplió su ciclo de ejecución y finalizó por término de plazo el pasado 30 de mayo de 2026.*

Con motivo de la terminación del contrato, el tiempo requerido para el inicio, estructuración y publicación de los nuevos estudios previos y el proceso de selección correspondiente en la plataforma SECOP II, la entidad se encontró ante una ausencia temporal del servicio suministro de combustible durante el mes de junio de 2026.

Al ser la movilidad un eje transversal e indispensable para el cumplimiento de los fines institucionales de las diferentes secretarías, subsecretarías y la parálisis del parque automotor hubiese acarreado un perjuicio grave a la función pública y una afectación al Departamento.

Frente a la necesidad de mantener el transporte terrestre activo para los funcionarios y contratistas de la entidad, y ante la imposibilidad legal de operar los vehículos oficiales sin un contrato de suministro regularizado de Gasolina o ACPM, la Secretaría General acudió a las herramientas contractuales vigentes y formalmente constituidas que permitieran mitigar el impacto.

Para tal efecto, se amparó el traslado terrestre de personal haciendo uso del Contrato Interadministrativo No. GN2271-2026, suscrito entre el Departamento de Nariño y la Promotora de Turismo de Nariño Limitada - TURNARIÑO.LTDA.

Con el fin de no incurrir en traumatismos del servicio, la entidad activó las especificaciones técnicas contempladas en el anexo del contrato, específicamente bajo el ítem de TRANSPORTE

TERRESTRE ESPECIALIZADO POR DÍA, utilizando la OPCIÓN 1 (Trayectos Regionales en camionetas 4X4) u otras opciones de transporte de pasajeros según la necesidad de destino. Al contratar el servicio integral de transporte terrestre por trayectos o días, la Gobernación transfirió la carga operativa del suministro de combustible al contratista logístico. Esto permitió suplir las necesidades de movilización de todas las dependencias durante el mes de junio sin vulnerar los principios de la contratación estatal, dado que se utilizaron tarifas y rubros previamente aprobados en un contrato interadministrativo legalmente perfecciona”.

3. GASTOS TIQUETES AEREOS

CONTRATO	OBJETO	VALOR	FECHA INICIO	MODIFICATORIO	FECHA TERMINACION
GN4427-2025	CONTRATAR EL SUMINISTRO DE TIQUETES AÉREOS EN RUTAS NACIONALES E INTERNACIONALES, EN LOS HORARIOS REQUERIDOS Y PARA LOS DESPLAZAMIENTOS QUE REQUIERA LA GOBERNACIÓN DE NARIÑO.	\$ 398.904.000	24/09/2025	N/A	31/12/2025
		N/A	N/A	Modificadorio 1 en tiempo	31/03/2026
		\$ 114.091.374,80	N/A	Modificadorio 2 tiempo y valor	30/05/2026
		\$ 80.508.753,00	N/A	Modificadorio3 tiempo y valor	30/06/2026

Fuente: Secop II

Del análisis del gasto de tiquetes aéreos, se observa que el contrato GN4427-2025 presenta adición en valor y en tiempo de ejecución hasta el 30 de junio de 2026.

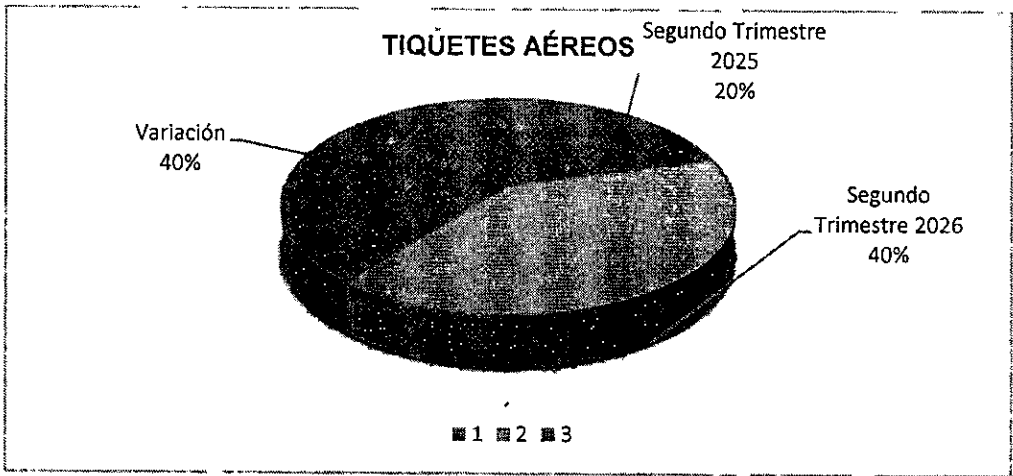
Análisis porcentual entre los valores de los gastos del segundo trimestre de la vigencia 2026, así:

SUMINISTRO DE TIQUETES AÉREOS								
DEPENDENCIA	Abril	%	Mayo	%	Junio	%	TOTAL GASTO 1 TRIMESTRE POR DEPENDENCIA	% TOTAL DE GASTO POR DEPENDENCIA
Despacho del Gobernador	\$ 17.320.795,20	37%	\$ 11.340.970,80	33%	\$ 18.376.210,62	48%	\$ 47.037.976,62	39%
Secretaría de Gobierno	\$ -	0%	\$ -	0%	\$ 1.122.880,80	3%	\$ 1.122.880,80	1%
Secretaría de Recreación y Deportes	\$ -	0%	\$ -	0%	\$ 2.040.451,80	5%	\$ 2.040.451,80	2%
Secretaría de Planeación	\$ 4.863.378,80	10%	\$ 4.246.215,00	13%	\$ 2.844.264,20	7%	\$ 11.753.858,00	10%
Secretaría de Minas y Transición Energética	\$ 9.774.822,20	21%	\$ 4.308.139,80	13%	\$ 1.762.075,20	5%	\$ 15.844.837,20	13%
Secretaría TIC Innovación Gobierno Abierto	\$ 1.084.983,60	2%	\$ -	0%	\$ -	0%	\$ 1.084.983,60	1%
Dirección Administrativa de Turismo	\$ 2.923.598,40	6%	\$ 1.727.350,80	5%	\$ 1.243.854,00	3%	\$ 5.894.803,20	5%
Secretaría de Agricultura y desarrollo Rural	\$ -	0%	\$ 2.776.875,20	8%	\$ 1.384.803,80	4%	\$ 4.161.478,80	3%
Secretaría de Educación	\$ 1.172.079,60	2%	\$ -	0%	\$ -	0%	\$ 1.172.079,60	1%
Secretaría de Equidad y Género e Inclusión Social SEGIS	\$ -	0%	\$ 1.185.873,60	4%	\$ -	0%	\$ 1.185.873,60	1%
Oficina de Prensa y Comunicaciones	\$ 3.084.224,40	7%	\$ -	0%	\$ -	0%	\$ 3.084.224,40	3%
Dirección de Asuntos Internacionales y de Cooperación	\$ -	0%	\$ 1.545.976,80	5%	\$ -	0%	\$ 1.545.976,80	1%
Secretaría de Paz Convivencia y Seguridad (Mctmas)	\$ 2.113.594,20	4%	\$ 8.741.264,60	20%	\$ 931.824,80	2%	\$ 9.786.683,40	8%
SINDICATO	\$ 4.843.791,60	10%	\$ -	0%	\$ 8.552.211,60	22%	\$ 13.396.003,20	11%
TOTAL	\$ 47.181.068,00	100%	\$ 33.872.466,60	100%	\$ 38.088.356,22	100%	\$ 119.111.889,82	100%

Fuente: Secretaría General

Comparativo entre los valores totales de gastos suministro de tiquetes aéreos del segundo trimestre de la vigencia 2025, en relación con la vigencia 2026:

MES	2 TRIMESTRE 2025	2 TRIMESTRE 2026	VARIACIÓN
Abril	\$ 18.142.336,80	\$ 47.181.066,00	\$ 29.038.729,20
Mayo	\$ 30.476.746,44	\$ 33.872.466,60	\$ 3.395.720,16
Junio	\$ 13.393.834,40	\$ 38.058.356,22	\$ 24.664.521,82
TOTAL	\$ 62.012.917,64	\$ 119.111.888,82	\$ 57.098.971,18



Del análisis se observa:

Que los valores del gasto por concepto de tiquetes aéreos del segundo trimestre de la vigencia 2025 y la vigencia 2026, incrementó significativamente, teniendo en cuenta que en el segundo trimestre de la vigencia 2025 tuvo un gasto total de \$62.012.917,64, frente al mismo trimestre de la vigencia 2026 que tuvo un gasto total de \$119.111.888,82, con una diferencia de \$57.098.971,18.

4. GASTOS VIATICOS

Se realiza análisis porcentual entre los valores totales de gastos de viáticos del segundo trimestre de la vigencia 2026:

GASTOS VIÁTICOS								
DEPENDENCIA	Abril	%	Mayo	%	Junio	%	TOTAL 2do. TRIMESTRE 2026	%
DESPACHO (Cooperación Internacional, señor Gobernador, funcionarios del despacho señor gobernador, esquema de seguridad)	\$ 21.420.710,50	57%	\$ 19.863.259,50	57%	\$ 19.934.765,50	49%	\$ 61.338.735,50	54%
SECRETARIA DE AGRICULTURA	\$ -	0%	\$ 1.205.578,50	3%	\$ -	0%	\$ 1.205.578,50	1%
SECRETARIA DE GOBIERNO,	\$ 304.250,00	1%	\$ -	0%	\$ 1.093.368,00	3%	\$ 1.397.618,00	1%
SUBSECRETARIA DE PAZ Y DERECHOS HUMANOS	\$ 1.061.252,60	3%	\$ 1.575.921,00	4%	\$ 727.302,00	2%	\$ 3.364.375,50	3%
SECRETARIA GENERAL	\$ 1.950.913,50	5%	\$ -	-	\$ -	0%	\$ 1.950.913,50	2%
SUBSECRETARIA DE INNOVACIÓN SOCIAL	\$ 1.029.015,00	3%	\$ -	0%	\$ -	0%	\$ 1.029.015,00	1%
SECRETARIA DE HACIENDA	\$ 844.850,00	2%	\$ 770.875,00	2%	\$ 2.011.749,00	5%	\$ 3.627.474,00	3%
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA Y MINAS	\$ 1.873.714,00	5%	\$ 3.729.094,00	11%	\$ 1.507.132,00	4%	\$ 7.109.940,00	6%
SECRETARIA DE PLANEACIÓN - SUBSECRETARIA DE ASISTENCIA TÉCNICA	\$ 1.488.977,00	4%	\$ 3.927.588,50	11%	\$ 2.804.620,00	7%	\$ 8.221.185,50	7%
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA PARA LA GESTION DE RIESGO DE DESASTRE	\$ 687.842,00	2%	\$ 260.782,00	1%	\$ 146.427,00	0%	\$ 1.094.831,00	1%
ORGINA DE PRENSA Y COMUNICACIONES	\$ 2.078.836,50	6%	\$ -	0%	\$ 5.599.150,00	14%	\$ 7.677.786,50	7%
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL PARA LA VIA JUNIN BARBACOAS	\$ 606.058,00	2%	\$ 1.697.038,00	5%	\$ 848.519,00	2%	\$ 3.151.615,00	3%
SECRETARIA AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	\$ -	0%	\$ -	0%	\$ 1.553.478,00	4%	\$ 1.553.478,00	1%
SUBSECRETARIA DE ECONOMIA REGIONAL Y AGUA POTABLE	\$ 73.213,50	0%	\$ -	0%	\$ -	0%	\$ 73.213,50	0%
SECRETARIA TICs INNOVACION Y GOBIERNO ABIERTO	\$ -	0%	\$ 770.875,00	2%	\$ -	0%	\$ 770.875,00	1%
DIRECCION ADMINISTRATIVA DE CULTURA	\$ 697.966,50	2%	\$ -	0%	\$ 63.451,50	0%	\$ 761.418,00	1%
COOPERACION INTERNACIONAL	\$ 1.029.015,00	3%	\$ 1.124.207,50	3%	\$ 800.345,00	2%	\$ 2.953.567,50	3%
DIRECCION ADMINISTRATIVA DE TURISMO	\$ 2.288.700,00	6%	\$ -	0%	\$ -	0%	\$ 2.288.700,00	2%
SUBSECRETARIA DE DESARROLLO COMUNITARIO	\$ -	0%	\$ -	0%	\$ 3.696.723,00	9%	\$ 3.696.723,00	3%
TOTAL	\$ 37.432.914,00	100%	\$ 35.045.099,00	100%	\$ 40.787.030,00	100%	\$ 113.265.043,00	100%

Fuente: Secretaría General

El gasto total en viáticos durante el segundo trimestre ascendió a \$113.265.043,00, el mes con mayor ejecución fue junio con \$40.787.030,00, seguido por abril con \$37.432.914,00 y mayo con \$35.045.099,00.

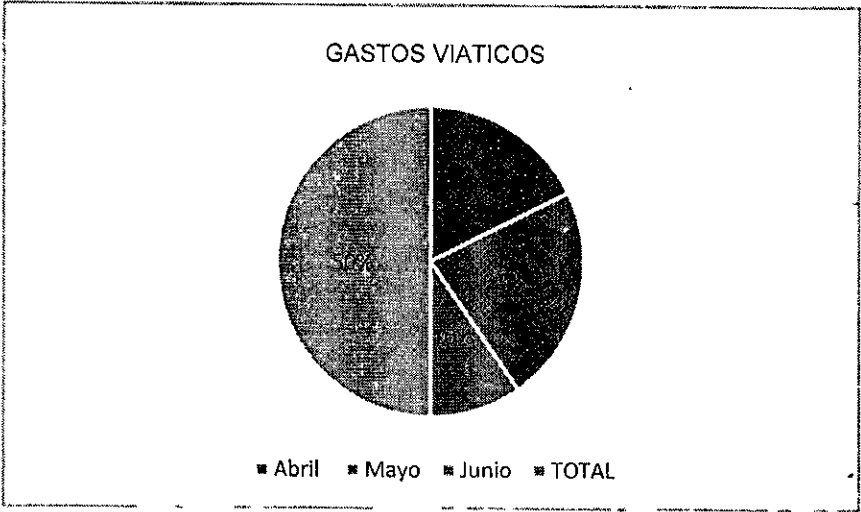
Del análisis se observa:

Los gastos de viáticos de las dependencias:

- Despacho (Gobernador, esquema de seguridad, asesores), valor total de \$61.338.735.50
- Secretaria de Planeación – Asistencia Técnica , con un valor total de \$8.221.185.50
- Oficina de Prensa y Comunicaciones con un valor total de \$7.677.786.50
- Secretaria de Infraestructura y Minas con un valor de \$7.109.940.

Comparativo entre los valores totales de los gastos viáticos del segundo trimestre de la vigencia 2025, en relación con la vigencia 2026:

MES	2 TRIMESTRE 2025	2 TRIMESTRE 2026	VARIACIÓN
Abril	\$ 42.520.730,00	\$ 37.432.914,00	-\$ 5.087.816,00
Mayo	\$ 54.892.749,00	\$ 35.045.099,00	-\$ 19.847.650,00
Junio	\$ 23.283.723,50	\$ 40.787.030,00	\$ 17.503.306,50
TOTAL	\$ 120.697.202,50	\$ 113.265.043,00	-\$ 7.432.159,50



Del análisis se observa:

Que los valores del gasto por concepto de viáticos del segundo trimestre de la vigencia 2025 y la vigencia 2026, disminuyeron, teniendo en cuenta que en el segundo trimestre de la vigencia 2025 tuvo un gasto total de \$120.697.202.50, frente al mismo trimestre de la vigencia 2026 que tuvo un gasto total de \$113.265.043, con una diferencia de \$7.432.159.50.

5. TRANSPORTE TERRESTRE

Análisis de los valores totales de gastos de Transporte Terrestre del segundo trimestre de la vigencia 2026, así:

DEPENDENCIA	Abril	Mayo	Junio	TOTAL GASTO 2 TRIMESTRE
SECRETARIA GENERAL	\$ 86.541.607,00	\$ 24.274.000,00	\$ 51.754.000,00	\$ 162.569.607,00

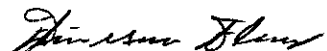
Durante el período objeto de evaluación, la ejecución del gasto Transporte Terrestre y apoyo logístico estuvo a cargo de la Secretaría General. En consecuencia, el 100 % de los recursos destinados a estos conceptos se registra en la dependencia mencionada.

Que el gasto de Transporte Terrestre durante el segundo trimestre (abril, mayo y junio), la Secretaría General registró una ejecución total de \$162.569.607,00

 GOBERNACIÓN DE NARIÑO	FORMATO DE INFORME DE VERIFICACION Y SEGUIMIENTO OFICINA DE CONTROL INTERNO DE GESTION	CÓDIGO:
		VERSIÓN: 01
		FECHA VERSIÓN: 01-04-22.
		PÁGINA: 10 de 10

4. La Secretaría General debe implementar un plan de austeridad y ahorro eficiente del gasto público y así dar cumplimiento a los lineamientos de austeridad en el gasto.
5. La Secretaría General debe agilizar la contratación del servicio de mantenimiento parque automotor de la Gobernación de Nariño para garantizar que los vehículos se mantengan condiciones operativas.
6. Fortalecer la planeación contractual de la Secretaría General mediante la programación oportuna de los procesos de contratación, estableciendo mecanismos de seguimiento y control sobre la vigencia y terminación de los contratos, con el fin de iniciar con la debida anticipación los procesos de selección o los mecanismos legalmente procedentes que garanticen la continuidad del suministro de bienes y servicios esenciales, como el combustible y el mantenimiento del parque automotor, evitando interrupciones que afecten la operación institucional.

Responsable de la elaboración del informe:


ELISA GUERRA FLOREZ
 Profesional universitaria OCIG

Aprobó:


TANNIA CHAVES CAICEDO
 Jefe de Control Interno de Gestión